JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Ibagué Tolima., Septiembre Cuatro (04) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso:

Eiecutivo.

Radicado:

73001418900520190092900.

Demandante: MELBA JULIETH CALLEJAS HURTADO.

Demandado: GLORIA ESMID SEPULVEDA GAVIRIA Y OTROS.

Conforme a lo peticionado en escrito del Tres de Julio de Dos Mil Veinte (03-07-2020) que antecede, Reconózcase personería jurídica al Doctor JULIO CESAR CALLEJAS SANTAMARIA, como apoderado judicial de la parte demandante MELBA JULIETH CALLEJAS HURTADO., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL **IBAGUE-TOLIMA**

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 043 fijado en la secretaría del juzgado hoy 07-09-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA